

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 21 de noviembre de 2023

VISTOS :

El Memorándum N° 473 de fecha 20 de noviembre de 2023 enviado por la Encargada de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, mediante el decreto exento N° 4531 de fecha 19 de octubre de 2023, se aprobó el programa denominado "Actividades Recreativas Dirigidas a la comunidad con motivo de Celebración Navideña – Santa Cruz 2023" a realizarse desde el mes de noviembre a diciembre del 2023, en Plaza de Armas, sectores céntricos, sectores urbanos y sectores rurales de la comuna de Santa Cruz.
2. Que, mediante el decreto N° 4812, con fecha 06 de noviembre de 2023, se aprobó la incorporación de dos nuevas cuentas y montos al programa aprobado.

DECRETO EXENTO N° 5033

1.- Apruébese la incorporación de cuenta presupuestaria en el programa "Actividades Recreativas Dirigidas a la comunidad con motivo de Celebración Navideña – Santa Cruz 2023", según el siguiente detalle:

- Se agrega al cuadro presupuestario ítem de "Presentaciones Artísticas navideñas", con cuenta presupuestaria N° 215.22.08.011.001.017, correspondiente a Producción y desarrollo de Eventos Oficina de Cultura, por un monto total de \$10.300.000.

2. Rige para todo lo demás el Decreto Exento N° 4531 de fecha 19 de octubre de 2023 y el decreto Exento N° 4812 de fecha 06 de noviembre de 2023.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde